

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1578

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" - PLURIANUAL CON ID N° 466158, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 17 de NOVIEMBRE de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 32/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 189/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 228/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 992/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 30688/2025); y.

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 32/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" - Plurianual, ID N° 466158, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN LOTE N° 1 - SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUAL, GESTION DE EVENTOS Y OTROS**, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA con RUC N° 2.905.077-4 por un Monto Mínimo de GUARANIES SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000) IVA incluido, un Monto Máximo de GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES (Gs. 120.000.000) IVA incluido.
- 2) **ADJUDICACIÓN LOTE N° 2 - SERVICIOS GASTRONOMICOS**, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA con RUC N° 2.905.077-4 por un Monto Mínimo de GUARANIES CUARENTA MILLONES (Gs. 40.000.000) IVA incluido, un Monto Máximo de GUARANIES OCHENTA MILLONES (Gs. 80.000.000) IVA incluido".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 189/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta en su Conclusión: "...recomienda proseguir trámites del proceso de: **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" PLURIANUAL- ID N° 466158**, para la adjudicación conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen... ". Así mismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: Por el Programa Fomento de Cadena Láctea, a la Sra. GLORIA CONCEPCION RIQUELME ALVARENGA con C.I. N° 615.745, quien cuenta con el cargo de Administradora".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 4578

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" - PLURIANUAL CON ID N° 466158, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Providencia DC N° 228/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 189/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 992/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" - PLURIANUAL. ID N° 466.158, manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC A.L. N° 189/2025 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" - PLURIANUAL con ID N° 466158, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

1) **ADJUDICACIÓN LOTE N° 1 – SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUAL, GESTION DE EVENTOS Y OTROS**, conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA con RUC N° 2.905.077-4 por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido.

2) **ADJUDICACIÓN LOTE N° 2 – SERVICIOS GASTRONOMICOS**, conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA con RUC N° 2.905.077-4 por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000** (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 80.000.000** (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido.

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato con la firma proveedora mencionada en el Artículo 1°.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 15728

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" - PLURIANUAL CON ID N° 466158, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LACTEA" - PLURIANUAL con ID N° 466158, a la señora Gloria Concepción Riquelme Alvarenga con C.I. N° 615.745, quien cuenta con el cargo de Administradora.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.